

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 93.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 74 del año 2017, y las Resoluciones N° 3, 6, 7 y 8 del año 2018, de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, las que como anexo forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.



RESOLUCION N° 74 (I.C.I. -S.L.-) San Luis, once de agosto de dos mil diecisiete.-

VISTOS: La presentación efectuada por el Pbro. Walter Omar Britos, sacerdote de la Parroquia Nuestra Sra. De la Medalla Milagrosa, sito en Sarmiento 2293, ciudad de San Luis, por la cual solicita a éste Instituto de Capacitación e Investigación, la colaboración para la celebración de la Novena en Honor a la fiesta Patronal de la Virgen de la Medalla Milagrosa, a realizarse desde el día 18 de Noviembre al 27 de Noviembre del cte.-

Que en tal sentido solicitan la provisión del servicio de SONIDO E ILUMINACIÓN.-

Que siendo criterio de éste Instituto colaborar en todos los eventos que tengan relación con actividades culturales o destinados a la comunidad en general es que se expide en forma favorable a lo peticionado.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" del Poder Judicial de San Luis, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **COLABORAR** con la "Parroquia Ntra. Sra. De la Medalla Milagrosa" en el alquiler de un EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION para el día 18 de Noviembre al 27 de Noviembre del cte. en la citada Parroquia.-
- II) **POR DIRECCION CONTABLE Y OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** tómesese razón de la presente resolución y arbitrese los medios para su cumplimiento.-

HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-




Dra. LUISIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 03 (I.C.I. S.L.) San Luis, 20 de Febrero de 2018.-

Y VISTOS: Que en función de la Resolución N° 142/17 y 146/17 donde se desarrolló la jornada **"APRENDIENDO A ESCUCHAR Y A COMUNICARNOS"** en la Escuela N° 4 "Juan Tulio Zavala" de la ciudad de San Luis y en el Colegio N° 19 "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Villa Mercedes.-

Que una de las actividades que se realizó en dichos colegios fue animación de danza en zancos.-

Que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis designó dos actores para llevar a cabo la realización de actividades artísticas en los mencionados colegios.-

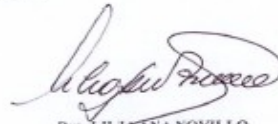
Que sus honorarios asciende a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en su totalidad.-

Por ello, la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** pago de honorarios a Chade, Yamile por un monto de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en su totalidad.-
- II) **POR DIRECCION CONTABLE** procedase al pago de honorarios según el punto I).-

HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-



Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 06 (I.C.I.-SL)

San Luis, 21 de febrero de 2018.-

Y VISTO: Visto que por Resolución N° 116 – ICI SL con fecha 20 de octubre de 2017, se dispuso afectar agentes judiciales para asistir a la Coordinadora General de Delegados, Sra. Susana Becerra Moreno, en el marco de colaboración que prestó a la Secretaría Electoral Nacional para las elecciones PASO y GENERALES de fecha 30 de julio de 2018.-

Que en la mencionada resolución se omitió incorporar como asistente a la Sra. Vanina Paola Menna DNI N° 25.698.435, tarea que había cumplido.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **INCORPORAR** a la Sra. Vanina Paola Menna DNI N° 25.698.435 como parte integrante a los agentes judiciales mencionados en la Resolución N° 116/17.-
- II) **POR SECRETARIA CONTABLE** reintégrese viáticos a la persona designada en el punto I).-

HÁGASE SABER, HOMOLÓGESE Y NOTIFÍQUESE. -



Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 7 (I.C.I. S.L.)

San Luis, 26 de febrero de 2018.-

VISTOS: La presentación efectuada por el Sr. Leonardo Quiroga, Juez de Paz de la localidad de Quines, sugiriendo la inquietud de organizar conjuntamente con el Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomas Jofré", Dirección de Prensa del Poder Judicial de San Luis y la Municipalidad de la localidad de Quines, una **"JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD"**.-

La necesidad de reflexionar y proponer modos de acción ante las transformaciones y tensiones que se experimentan en la vida cotidiana en relación con la violencia en todas sus formas y especialmente contra las mujeres y las personas más vulnerables, sirve de fundamento para la realización de ésta jornada.-

Son objetivos de éste seminario, desarrollar un debate acerca de las transformaciones y tensiones que se experimentan en la sociedad, en relación con la violencia, especialmente desde marcadores de diferencias como son el sexo-género, las discapacidades, la edad, estatus migratorio y las migraciones, organización del trabajo, la orientación sexual, etnia/raza/color y clases sociales. Promover un dialogo propositivo entre actores/as claves involucrados/as en el ámbito de la acción pública contra la violencia. Identificar ámbitos prioritarios de cooperación en la erradicación, atención y prevención de la violencia, que puedan contribuir a una sociedad más amena y tolerante en relación a la singularidad de cada ser.-

Éste seminario está dirigido a servidores y servidoras del sector público, agentes del poder judicial, sociedad civil, organismos provinciales, jueces de paz, especialistas en gestión, administración pública y autoridades gubernamentales.-

En consecuencia, entendiendo éste Instituto de Capacitación e Investigación la importancia de ésta Jornada de Reflexión, es que adhiere

a su dictado designándose a tal fin el día martes 6 de marzo de 2018 en el Salón Filomena Multieventos de la localidad de Quines.-

Dicha capacitación tendrá un cupo máximo de 150 personas.-

Por ello la Sra. Presidente en uso de sus facultades;

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** el dictado de la "**JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD**", a dictarse el día martes 6 de marzo de 2018 en el Salón Filomena Multieventos de la localidad de Quines en el horario de 9 a 18 hs., siendo sus disertantes la Dra. Estela Inés Bustos, Dra. María Eugenia Bona, Integrantes del Centro de Mediación de la Provincia de San Luis, Juez de Paz de Villa Larca, Dra. Alejandra Laconcha, Dr. Daniel Quiroga, Juez de Paz de La Calera, Ppal. Alex Turri, Comisaría del Menor y la Familia, Equipo de Departamento Delitos Complejos del Poder Judicial de San Luis.-
- II) **POR PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitre los medios para el traslado de las profesionales, Dra. Estela Inés Bustos y Dra. María Eugenia Bona, desde la ciudad de San Luis a la localidad de Quines para el día 6 de marzo del cte., disponiendo partida a la hora 8.00 y regreso a la hora 11.30, como así también el traslado de 3 personas del área de Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.-
- III) **POR PROTOCOLO Y CEREMONIAL** disponer la contratación de un equipo de sonido para la correcta exposición y escucha por parte de los participantes. Confeccionar y distribuir invitaciones institucionales.-
- IV) **OTORGAR** certificado de asistencia a las personas participantes que concurran al 100% de las actividades del programa del seminario.-

- V) **POR DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE SAN LUIS**
Confeccionar certificados para los disertantes y asistentes al evento. Folletería promocional y programas. Credenciales para participantes. Dése difusión de la presente Jornada.-
- VI) **POR SECRETARÍA CONTABLE** tome razón de la presente medida y arbitrense los medios para la provisión de un lunch y dos coffee break para 150 personas.-

HAGASE SABER, HOMOLÓGESE Y NOTIFIQUESE.-



Liliana Novillo
LILIANA NOVILLO
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 08 (I.C.I. S.L.)

San Luis, 5 de marzo de 2018.-

VISTOS: La presentación efectuada por el Dr. Rafael Berrueto, solicitando reintegro viáticos terrestres emanados de su participación como disertante en el "CURSO DE ACTUALIZACION DE DERECHO PENAL" realizado, dentro de los días previstos, el jueves 22 y viernes 23 de febrero del cte., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

Por ello la Sra. Presidente en uso de sus facultades;

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** reintegro de gastos de viáticos al Dr. Rafael Berrueto, originados del "CURSO DE ACTUALIZACION DE DERECHO PENAL", siendo el mencionado profesional disertante en el curso de referencia.-
- II) **POR SECRETARÍA CONTABLE** tome razón de la presente medida y arbitrese los medios para el reintegro de viáticos por un monto de \$ 3.350.00 (Pesos Tres Mil Trescientos Cincuenta).-

HAGASE SABER, HOMOLOGUESE Y NOTIFIQUESE.-



DRA. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA